



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 18 de octubre de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 10 de octubre de 1990- la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Carlos Alberto Varangot en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

Manuel Varangot
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION